13:00
GERENCIA
28 -03- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de marzo de 2023
ACTA Nº 1627/23
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.081»

VISTA:
La Comunicación Interna UOC – CEO Nº 18/2023 de fecha 01 de marzo del 2023, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Acta de Apertura Ofertas de fecha 20 de enero de 2023, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"-ID N° 422.081; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º, inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"- ID N° 422.081.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 15/2023, expedida para el presente llamado, por un monto total de ₲ 561.817.100, (Guaraníes Quinientos Sesenta y Un millones Ochocientos Diecisiete Mil Cien) para el Ejercicio 2023, según la Comunicación Interna UP Nº 69/2023, de fecha 15 de febrero del año, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 27 de marzo de 2023
ACTA Nº 1627/23
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.081»

Que, el procedimiento de Evaluación de la Oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también en los Artículos 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19, "Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria, la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1592/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la Licitación y de los informes elaborados por los sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, mediante el Informe de Evaluación de fecha 28 de febrero de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 27 de marzo de 2023
ACTA Nº 1627/23
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.081»

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos a través de la Comunicación Interna A.J. N° 192 de fecha 01 de marzo de 2023.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.081, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÁXIMA
PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	**Gs. 280.908.550.-** (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones Novecientos Ocho Mil Quinientos Cincuenta)	**Gs. 561.817.100.-** (Guaraníes Quinientos Sesenta y Un millones Ochocientos Diecisiete Mil Cien)

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 27 de marzo de 2023
ACTA Nº 1627/23
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.081»

Artículo 2º) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3º) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.